

ALTERNATIVAS EN FAMILIA

A veces, circunstancias que están fuera del control de la familia exigen que los niños con discapacidades sean colocados fuera del hogar. Las alternativas en familia ofrecen opciones para las familias. Los estudios muestran que los niños tienen más posibilidades de desarrollarse y alcanzar su potencial cuando crecen con una familia. Sabemos que las necesidades de apego y de seguridad de un niño pueden satisfacerse mejor dentro de una familia.

Las opciones de alternativas en familia pueden satisfacer una gran variedad de necesidades de apoyo para la familia. Los niños pueden ser colocados con una familia alternativa y sin embargo seguir siendo parte integral de la vida de su familia biológica, enriqueciendo de esta manera la vida de toda la familia.

Si lo desean, las familias biológicas pueden participar en la planeación y en la toma de decisiones que son parte de la opción de alternativas en familia. Además, las familias pueden seguir siendo parte central de la vida del niño aunque éste viva con otra familia. Las familias biológicas incluso participan en la selección de la familia alternativa y se les anima a mantenerse en contacto continuo con su hijo.

Las opciones de alternativas en familia son muy diversas. Puesto que todos los niños y las familias son diferentes, no hay un sólo programa que les sirva a todos. Bajo el arreglo de obligaciones paternales compartidas, los niños pueden pasar la misma cantidad de tiempo con la familia alternativa que con la familia biológica. Este arreglo brinda largos periodos de relevo y permite a la familia biológica tener tiempo para descansar y recuperarse. De otra manera, un niño puede vivir con una familia alternativa en una relación a largo plazo, y al mismo tiempo seguir en contacto con su familia biológica para visitas, paseos, días festivos, etc.

No existe ninguna combinación buena o mala. La meta principal es hacer lo que funcione mejor para el niño, la familia biológica y la familia alternativa.

En 2001, se aprobó una legislación en Texas que requiere que el estado comience a crear e implementar un sistema de alternativas en familia para los niños que viven en instituciones en Texas. Se espera que con la creación de este sistema, las familias puedan tener opciones verdaderas al enfrentar la posibilidad de la colocación de su hijo fuera del hogar. Las alternativas en familia se han usado exitosamente por muchos años en otros estados para apoyar a las familias que cuidan a niños con discapacidades.

¿Qué son las alternativas en familia?

- **Apoyo para regresar al hogar**
- **Otra familia que comparte el cuidado del niño. Esto se llama obligaciones paternales compartidas.**
- **Familia alternativa que proporciona cuidado de tiempo completo. Esta se conoce como familia de apoyo.**

La creación de alternativas en familia requiere actividades simultáneas en tres áreas:

1. Colaboración con las **familias biológicas** para explorar las posibles alternativas a la atención residencial para niños con discapacidades.
2. Reclutamiento y preparación de las **familias de apoyo** o preparación de arreglos de **obligaciones paternales compartidas** para proporcionar un hogar a niños que no pueden vivir con su familia biológica o que no pueden vivir con su familia biológica todo el tiempo.
3. Comunicación entre personas, apoyos y actividades de **agencias comunitarias como socios** para ayudar a las familias y a los niños a prosperar.

La primera meta que debe considerarse es la posibilidad de encontrar los apoyos adecuados para permitir que un niño regrese a su hogar. De no ser posible, la segunda meta a considerar es la posibilidad de encontrar un arreglo de obligaciones paternales compartidas o una familia de apoyo que la familia biológica escoja para ayudarle a cuidar al niño.

¿Qué son las obligaciones paternales compartidas?

Las obligaciones paternales compartidas son un arreglo en que se recluta y capacita a una familia para ayudar a la familia biológica a cuidar a su hijo con discapacidades, como una manera de prevenir las circunstancias que llevan a la colocación residencial. Las obligaciones paternales compartidas son similares a lo que ocurre naturalmente, por ejemplo, cuando las familias usan a sus parientes para cuidar al niño una parte del tiempo o cuando los padres se divorcian y el cuidado se divide entre las dos familias. Cuando las familias con niños con discapacidades se dan cuenta que su propia red de parientes no es capaz de ayudar, un arreglo de obligaciones paternales compartidas a veces puede hacer un papel similar. Los arreglos de obligaciones paternales compartidas se distinguen por las siguientes características:

- Las familias para los arreglos de obligaciones paternales compartidas se reclutan específicamente para niños con discapacidades.

- Una familia con obligaciones paternales compartidas recibe pagos como cuidador, pero el cuidado **que** se ofrece en un hogar familiar.
- La familia biológica escoge a una familia reclutada para que ofrezca regularmente un hogar de tiempo parcial al niño **programado** cuando la familia biológica necesite y quiera este tipo de ayuda.
- La cantidad de tiempo compartido y las condiciones bajo las que se comparte el cuidado entre las dos familias puede variar de acuerdo con las circunstancias y preferencias de la familia.
- Las familias que proporcionan obligaciones paternales compartidas se evalúan cuidadosamente, se certifican y se supervisan **por medio de** una agencia comunitaria que es responsable de asegurar el bienestar del niño por medio de apoyo y supervisión.
- Los arreglos de obligaciones paternales compartidas incluyen un acuerdo negociado entre los padres biológicos y los padres alternativos que establece el programa de cuidado y describe las decisiones mutuas sobre cómo compartir las obligaciones de cuidado. Un arreglo de obligaciones paternales compartidas puede ser una manera innovadora de ofrecer asistencia práctica a la familia biológica, que permite que el niño siga disfrutando de los beneficios de una vida en familia.

¿Qué es una familia de apoyo?

Una familia de apoyo es una familia que ha sido reclutada, seleccionada cuidadosamente, completamente preparada y pagada para cuidar a un niño discapacitado. Las familias de apoyo se diferencian de las familias temporales tradicionales por varias características especiales:

- Las familias de apoyo se reclutan específicamente para niños con discapacidades.
- A las familias de apoyo se les pide que se comprometan a proporcionar cuidado a largo plazo en vez de a corto plazo.
- Las familias biológicas **pueden voluntariamente elegir a** usar a una familia de apoyo sin perder la patria potestad.
- Antes de la colocación las familias de apoyo reciben capacitación y preparación específicas para cuidar del niño que será colocado bajo su cuidado.
- Las familias de apoyo se escogen cuidadosamente para cada niño y su familia biológica, de manera que las familias puedan colaborar para el bien del niño.
- Se toma el tiempo adecuado para preparar a la familia de apoyo para asegurar el bienestar del niño y para garantizar la posibilidad de un arreglo a largo plazo.

Una familia de apoyo es una manera diferente de proporcionar cuidado que ofrece la **dependencia** de un cuidador asalariado y el estilo de vida de una familia cuando los padres biológicos no pueden cuidar a un niño.